

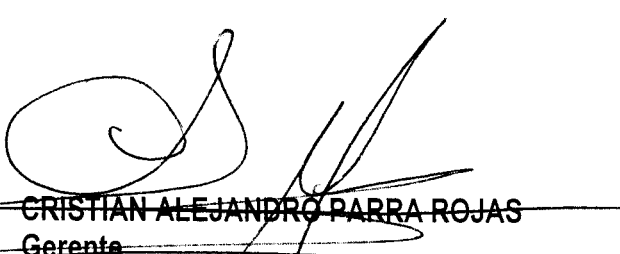
**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CAYETANO DE
MARQUETALIA, CALDAS**

HACE CONSTAR

Que verificada planta de personal de la E.S.E. Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia-Caldas, se tiene que en ella no existe personal de vinculado en nombramiento legal y reglamentario que puede desarrollar el siguiente objeto: **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA, CALDAS A REALIZAR LA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS QUE PRESTAN SU SERVICIO A LA E.S.E.**

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que **NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE**, que pueda dar ejecución objeto contractual antes mencionado, por tal razón se hace necesario contratar los servicios de **JOHN FREDY MORENO MOLANO**, persona que acreditado las condiciones necesarias para la ejecución de actividades

Marquetalia, Caldas a los quince (15) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026).


CRISTIAN ALEJANDRO PARRA ROJAS
Gerente